



Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA)

Agosto de 2024

Gráfico 1. Variación anual y contribución de los ingresos reales, personal ocupado y salarios reales (porcentaje y puntos porcentuales)

Total nacional y 12 regiones

Agosto 2024p/ agosto 2023

Dominio geográfico	Ingresos reales		Personal ocupado		Salarios reales	
	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
Total nacional	-2,1		-1,3		2,3	
Bogotá D.C.	-0,3	-0,1	-1,5	-0,3	1,4	0,6
Cartagena	-2,5	-0,6	0,9	0,2	0,8	0,6
Región Central	-5,7	-0,3	-2,7	-0,2	1,8	0,1
Región Costa Caribe	-3,7	-0,4	-1,8	-0,3	5,4	0,8
Región Eje Cafetero	-6,8	-0,3	-4,1	-0,2	6,7	0,1
Antioquia	-4,6	-0,6	-0,4	0,0	1,8	0,3
San Andrés y Providencia	6,1	0,4	-5,0	-0,3	-3,1	-0,7
Región Pacífico	3,1	0,2	2,2	0,1	2,1	0,3
Región Santanderes	-3,9	-0,1	-6,4	-0,3	5,1	-0,1
Región Llanos Orinoquía	7,3	0,1	0,6	0,0	8,3	0,2
Golfo Morrosquillo y Sabana	-6,4	-0,1	2,5	0,0	4,7	0,1
Región Amazonía	-14,7	-0,1	-3,1	0,0	0,9	0,0

Fuente: DANE, EMA.

P: Provisional

Regiones: Bogotá DC, Cartagena, Región Central (Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima), Región Costa Caribe (Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena), Región Eje Cafetero (Caldas, Quindío y Risaralda), Antioquia, San Andrés y Providencia, Región Pacífico (Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó), Región Santanderes (Santander y Norte de Santander), Región Llanos Orinoquía (Meta, Casanare, Arauca y Vichada), Región Golfo Morrosquillo y Sabana (Bolívar, Córdoba y Sucre), Región Amazonía (Amazonas, Caquetá, Guainía, Putumayo, Guaviare y Vaupés).

- Introducción
- Ingresos reales, personal ocupado y salarios reales
- Porcentaje de ocupación
- Motivo de viaje
- Tarifas
- Ficha metodológica
- Glosario

Introducción

La Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA) es una investigación de carácter estadístico por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información del comportamiento de los establecimientos que prestan el servicio de alojamiento a nivel nacional y regional a través de índices, variaciones e indicadores del sector turismo.

Como parte importante del turismo en Colombia, contar con indicadores del sector hotelero se constituye en una necesidad prioritaria del Sistema Estadístico Nacional (SEN); específicamente, con indicadores que permitan evaluar la dinámica del sector y que orienten el diagnóstico y la formulación de políticas públicas en el país.

Con el fin de atender las necesidades de información, tanto del sector público como privado, relacionadas con el comportamiento, características e indicadores de los servicios de alojamiento, el DANE, a partir del mes de julio de 2020 publica el rediseño de la Muestra Mensual de Hoteles (MMH), que pasa a denominarse Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA). Dentro de los ajustes metodológicos más importantes se encuentran: el cambio de unidad de observación (que pasa de empresa a establecimiento), una mayor cobertura geográfica (total nacional y 12 regiones) e indicadores nuevos como la evolución de los salarios promedio y los índices de oferta y demanda de los servicios de alojamiento.

1. Evolución general de las principales variables

Total nacional y 12 regiones

1.1 Variación anual de los Ingresos reales, personal ocupado y salarios reales

En el total nacional, para agosto de 2024 se presentaron las siguientes variaciones anuales:

- Ingresos reales -2,1% explicado principalmente por Cartagena (-2,5%), Antioquia (-4,6%) y Región Costa Caribe (-3,7%).
- Personal ocupado -1,3% explicado principalmente por Región Santanderes (-6,4%), San Andrés y Providencia (-5,0%) y Bogotá D.C. (-1,5%).
- Salarios reales 2,3% explicado principalmente por Región Costa Caribe (5,4%), Bogotá D.C. (1,4%) y Cartagena (0,8%).

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos reales, personal ocupado y salarios reales (porcentaje y puntos porcentuales)

Total nacional y 12 regiones
Agosto 2024p/ agosto 2023

Dominio geográfico	Ingresos reales		Personal ocupado		Salarios reales	
	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
Total nacional	-2,1		-1,3		2,3	
Bogotá D.C.	-0,3	-0,1	-1,5	-0,3	1,4	0,6
Cartagena	-2,5	-0,6	0,9	0,2	0,8	0,6
Región Central	-5,7	-0,3	-2,7	-0,2	1,8	0,1
Región Costa Caribe	-3,7	-0,4	-1,8	-0,3	5,4	0,8
Región Eje Cafetero	-6,8	-0,3	-4,1	-0,2	6,7	0,1
Antioquia	-4,6	-0,6	-0,4	0,0	1,8	0,3
San Andrés y Providencia	6,1	0,4	-5,0	-0,3	-3,1	-0,7
Región Pacífico	3,1	0,2	2,2	0,1	2,1	0,3
Región Santanderes	-3,9	-0,1	-6,4	-0,3	5,1	-0,1
Región Llanos Orinoquía	7,3	0,1	0,6	0,0	8,3	0,2
Golfo Morrosquillo y Sabana	-6,4	-0,1	2,5	0,0	4,7	0,1
Región Amazonía	-14,7	-0,1	-3,1	0,0	0,9	0,0

Fuente: DANE, EMA.

P: Provisional

pp: puntos porcentuales

Regiones: Bogotá DC, Cartagena, Región Central (Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima), Región Costa Caribe (Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena), Región Eje Cafetero (Caldas, Quindío y Risaralda), Antioquia, San Andrés y Providencia, Región Pacífico (Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó), Región Santanderes (Santander y Norte de Santander), Región Llanos Orinoquía (Meta, Casanare, Arauca y Vichada), Región Golfo Morrosquillo y Sabana (Bolívar, Córdoba y Sucre), Región Amazonía (Amazonas, Caquetá, Guainía, Putumayo, Guaviare y Vaupés).

1.2 Variación año corrido de los ingresos reales, personal ocupado y salarios reales

En el total nacional, para el período comprendido entre enero y agosto 2024 frente al mismo periodo del año 2023, la variación año corrido de los ingresos reales fue -5,5%, la del personal ocupado -0,4% y la del salario per cápita real 2,4%.

Tabla 1. Variación año corrido de los ingresos reales, personal ocupado y salarios reales
Total nacional y 12 regiones
Enero - agosto 2024^P / enero - agosto 2023

Dominio geográfico	Ingresos reales	Personal ocupado	Salarios reales
Total nacional	-5,5	-0,4	2,4
Bogotá D.C.	-3,8	0,4	0,1
Cartagena	-6,9	1,8	2,6
Región Central	-4,2	0,9	1,6
Región Costa Caribe	-5,8	-2,9	3,0
Región Eje Cafetero	-3,2	0,5	2,9
Antioquia	-10,5	0,4	2,4
San Andrés y Providencia	1,8	-5,8	5,1
Región Pacífico	-3,3	3,1	1,3
Región Santanderes	-6,2	-5,6	5,7
Región Llanos Orinoquía	-11,4	-4,5	5,9
Golfo Morrosquillo y Sabana	-5,3	0,7	3,5
Región Amazonía	-5,5	-2,6	0,4

Fuente: DANE, EMA.

^P: Provisional

Regiones: Bogotá DC, Cartagena, Región Central (Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima), Región Costa Caribe (Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena), Región Eje Cafetero (Caldas, Quindío y Risaralda), Antioquia, San Andrés y Providencia, Región Pacífico (Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó), Región Santanderes (Santander y Norte de Santander), Región Llanos Orinoquía (Meta, Casanare, Arauca y Vichada), Región Golfo Morrosquillo y Sabana (Bolívar, Córdoba y Sucre), Región Amazonía (Amazonas, Caquetá, Guainía, Putumayo, Guaviare y Vaupés).

1.3 Variación doce meses de los ingresos reales, personal ocupado y salarios reales

En el total nacional, para el período correspondiente entre septiembre 2023 y agosto 2024 frente al mismo periodo 2022 a 2023 la variación de los ingresos reales fue -6,9%, la del personal ocupado 0,7% y la del salario per cápita real 2,1%.

Tabla 2. Variación doce meses de los ingresos reales, personal ocupado y salarios reales
Total nacional y 12 regiones
Septiembre 2023 - agosto 2024^P / septiembre 2022 - agosto 2023

Dominio geográfico	Ingresos reales	Personal ocupado	Salarios reales
Total nacional	-6,9	0,7	2,1
Bogotá D.C.	-4,5	1,9	-0,5
Cartagena	-7,8	3,2	2,9
Región Central	-3,1	2,3	2,6
Región Costa Caribe	-6,7	-2,1	1,6
Región Eje Cafetero	-2,0	1,5	1,2
Antioquia	-10,7	1,7	2,9
San Andrés y Providencia	-9,7	-5,9	4,2
Región Pacífico	-6,2	2,3	1,5
Región Santanderes	-7,7	-3,7	5,2
Región Llanos Orinoquía	-11,9	-3,1	3,9
Golfo Morrosquillo y Sabana	-10,2	1,5	3,5
Región Amazonía	-6,0	-1,7	1,8

Fuente: DANE, EMA.

^P: Provisional

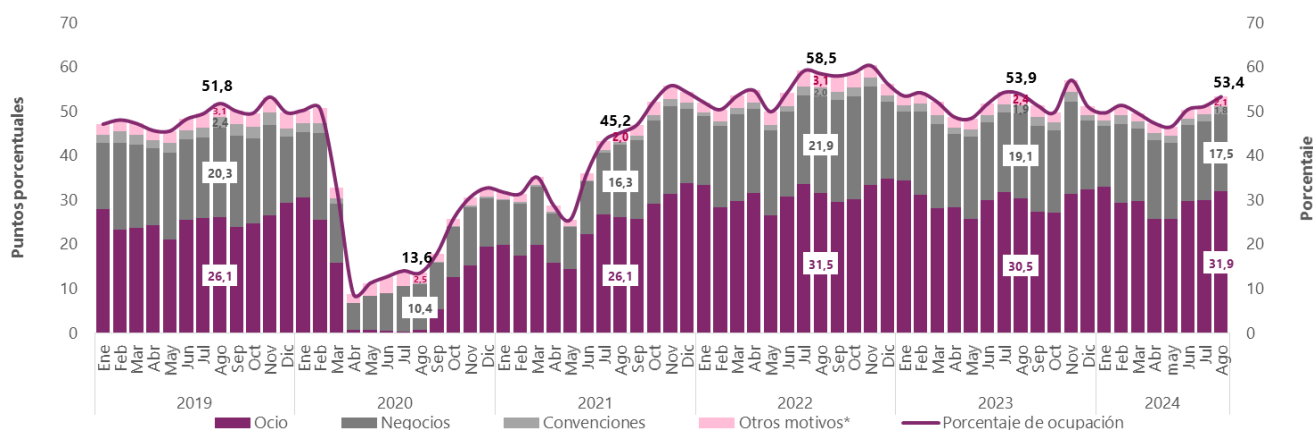
Regiones: Bogotá DC, Cartagena, Región Central (Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima), Región Costa Caribe (Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena), Región Eje Cafetero (Caldas, Quindío y Risaralda), Antioquia, San Andrés y Providencia, Región Pacífico (Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó), Región Santanderes (Santander y Norte de Santander), Región Llanos Orinoquía (Meta, Casanare, Arauca y Vichada), Región Golfo Morrosquillo y Sabana (Bolívar, Córdoba y Sucre), Región Amazonía (Amazonas, Caquetá, Guainía, Putumayo, Guaviare y Vaupés).

1.4 Porcentaje de ocupación¹ según motivo de viaje

1.4.1 Total nacional

En el total nacional, para agosto de 2024 el porcentaje de ocupación fue 53,4%, en agosto de 2023 este porcentaje fue 53,9%. El principal motivo de viaje en agosto de 2024 fue ocio contribuyendo con 31,9 p.p. al porcentaje de ocupación.

Gráfico 3. Distribución en puntos porcentuales del porcentaje de ocupación según motivo de viaje
Total nacional
Enero 2019 - agosto 2024^P



Fuente: DANE, EMA.

^P: Provisional

*Otros motivos de viaje incluye salud, amercos (imprevistos de viaje) y otros.

¹ El indicador de ocupación hotelera publicado por el DANE en la Muestra Mensual de Hoteles - MMH, entre julio 2004 y mayo 2020, se refería únicamente a los hoteles de inclusión forzosa de esa muestra. Con las nuevas estimaciones de la nueva Encuesta Mensual de Alojamiento - EMA, se amplía la cobertura de esta variable, al total de las unidades de alojamiento incluidas en la muestra para cada una de las 12 regiones investigadas.



DANE

Boletín técnico

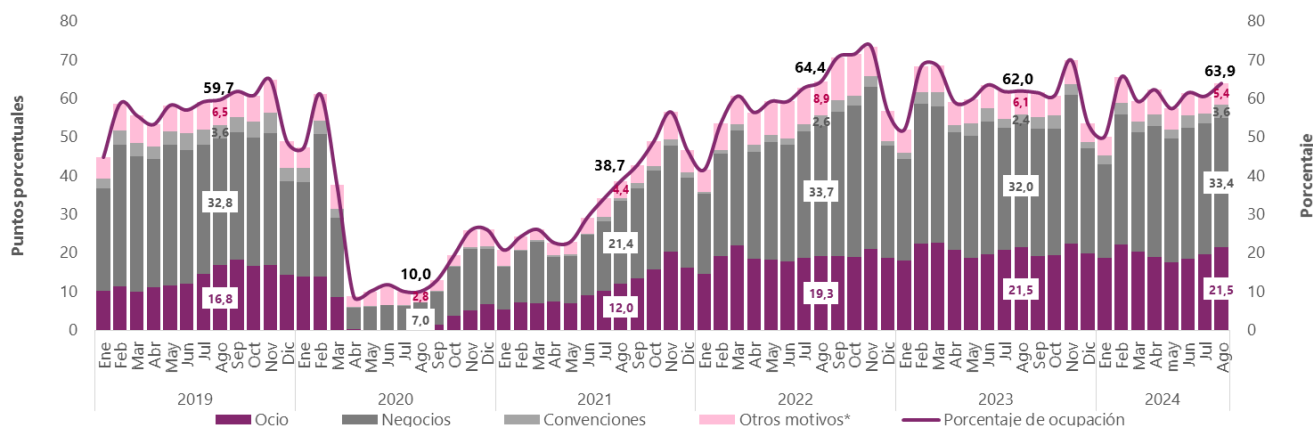
Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA)

Agosto de 2024

1.4.2 Bogotá D.C.

En Bogotá D.C., para agosto de 2024 el porcentaje de ocupación fue 63,9%, en agosto de 2023 este porcentaje fue 62,0%. El principal motivo de viaje en agosto de 2024 fue negocios contribuyendo con 33,4 p.p. al porcentaje de ocupación.

Gráfico 4. Distribución en puntos porcentuales del porcentaje de ocupación según motivo de viaje Bogotá D.C. Enero 2019 - agosto 2024^P



Fuente: DANE, EMA.

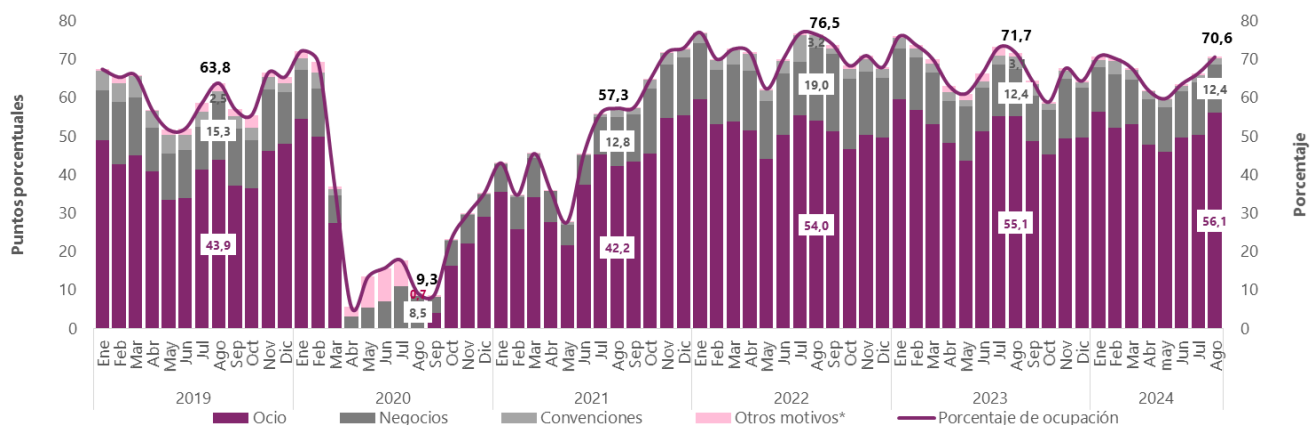
^P: Provisional

*Otros motivos de viaje incluye salud, amercos (imprevistos de viaje) y otros.

1.4.3 Cartagena

En Cartagena, para agosto de 2024 el porcentaje de ocupación fue 70,6%, en agosto de 2023 este porcentaje fue 71,7%. El principal motivo de viaje en agosto de 2024 fue ocio contribuyendo con 56,1 p.p. al porcentaje de ocupación.

**Gráfico 5. Distribución en puntos porcentuales del porcentaje de ocupación según motivo de viaje
Cartagena
Enero 2019 - agosto 2024^P**



Fuente: DANE, EMA.

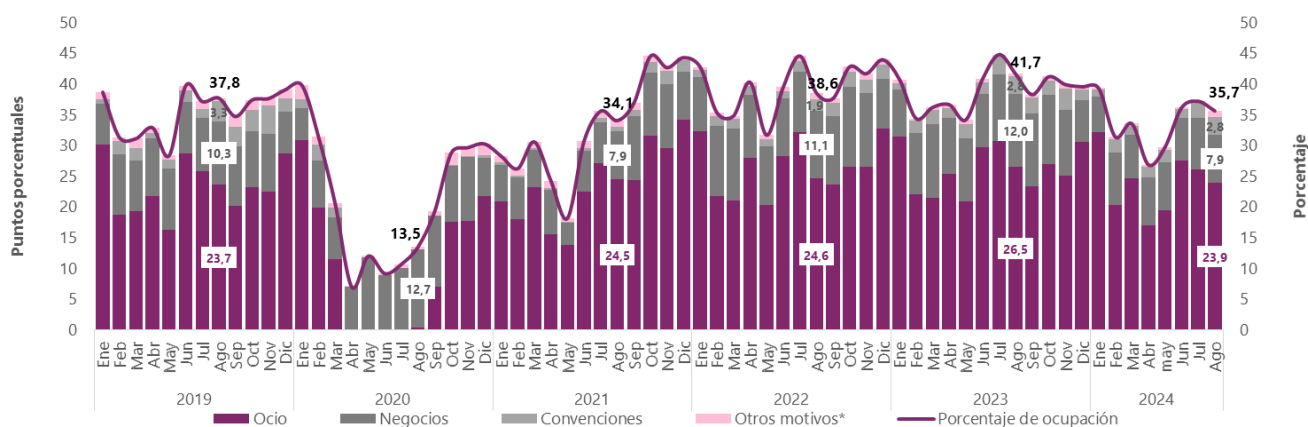
^P: Provisional

*Otros motivos de viaje incluye salud, amercos (imprevistos de viaje) y otros.

1.4.4 Región Central

En Región Central, para agosto de 2024 el porcentaje de ocupación fue 35,7%, en agosto de 2023 este porcentaje fue 41,7%. El principal motivo de viaje en agosto de 2024 fue ocio contribuyendo con 23,9 p.p. al porcentaje de ocupación.

**Gráfico 6. Distribución en puntos porcentuales del porcentaje de ocupación según motivo de viaje
Región Central
Enero 2019 - agosto 2024^P**



Fuente: DANE, EMA.

^P: Provisional

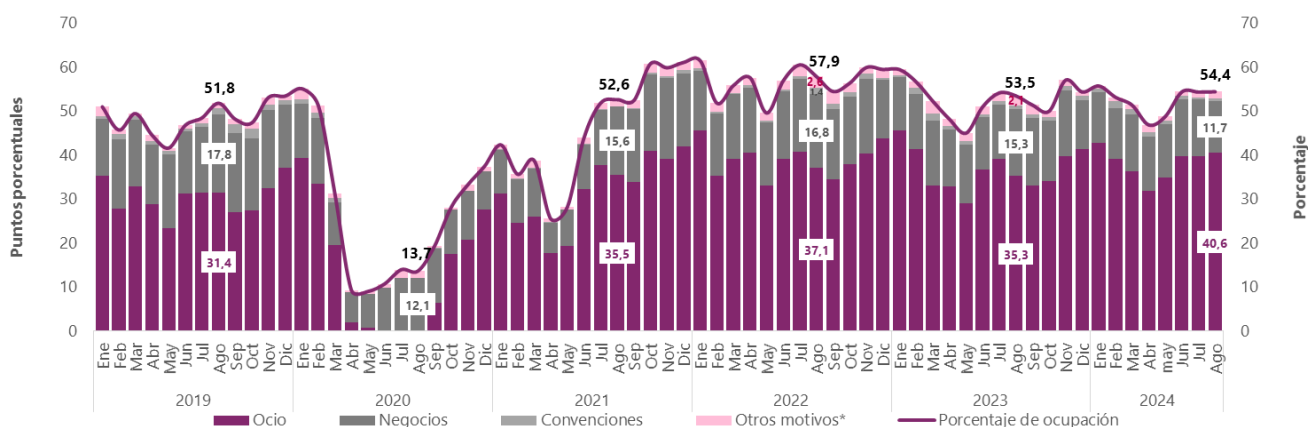
*Otros motivos de viaje incluye salud, amercos (imprevistos de viaje) y otros.

Región Central: Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima.

1.4.5 Región Costa Caribe

En Región Costa Caribe, para agosto de 2024 el porcentaje de ocupación fue 54,4%, en agosto de 2023 este porcentaje fue 53,5%. El principal motivo de viaje en agosto de 2024 fue ocio contribuyendo con 40,6 p.p. al porcentaje de ocupación.

**Gráfico 7. Distribución en puntos porcentuales del porcentaje de ocupación según motivo de viaje
Región Costa Caribe
Enero 2019 - agosto 2024^P**



Fuente: DANE, EMA.

^P: Provisional

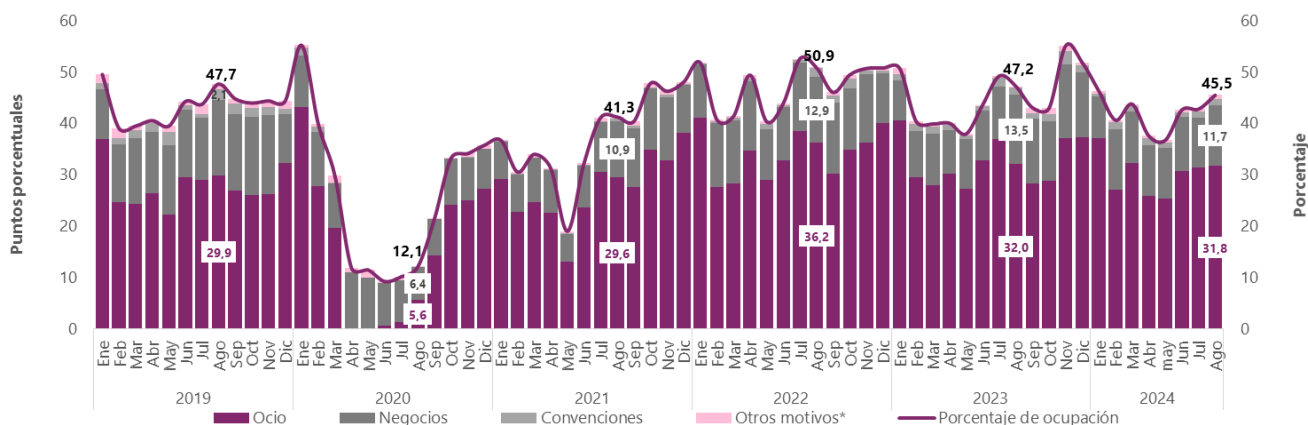
*Otros motivos de viaje incluye salud, amercos (imprevistos de viaje) y otros.

Región Costa Caribe: Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena.

1.4.6 Región Eje Cafetero

En Región Eje Cafetero, para agosto de 2024 el porcentaje de ocupación fue 45,5%, en agosto de 2023 este porcentaje fue 47,2%. El principal motivo de viaje en agosto de 2024 fue ocio contribuyendo con 31,8 p.p. al porcentaje de ocupación.

**Gráfico 8. Distribución en puntos porcentuales del porcentaje de ocupación según motivo de viaje
Región Eje Cafetero
Enero 2019 - agosto 2024^P**



Fuente: DANE, EMA

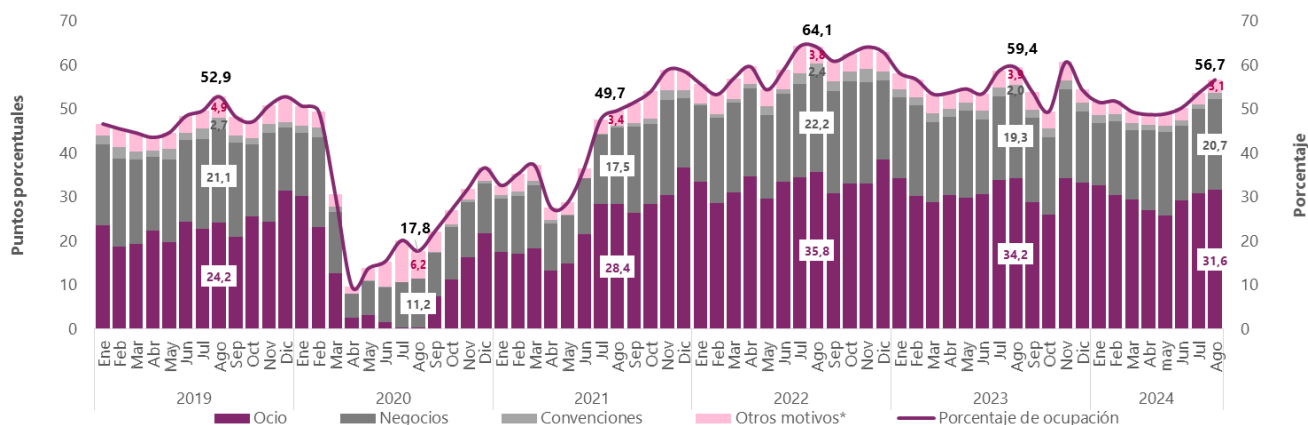
^P: Provisional

*Otros motivos de viaje incluye salud, amercos (imprevistos de viaje) y otros.
Región Eje Cafetero: Caldas, Quindío y Risaralda.

1.4.7 Antioquia

En Antioquia, para agosto de 2024 el porcentaje de ocupación fue 56,7%, en agosto de 2023 este porcentaje fue 59,4%. El principal motivo de viaje en agosto de 2024 fue ocio contribuyendo con 31,6 p.p. al porcentaje de ocupación.

Gráfico 9. Distribución en puntos porcentuales del porcentaje de ocupación según motivo de viaje
Antioquia
Enero 2019 - agosto 2024^P



Fuente: DANE, EMA.

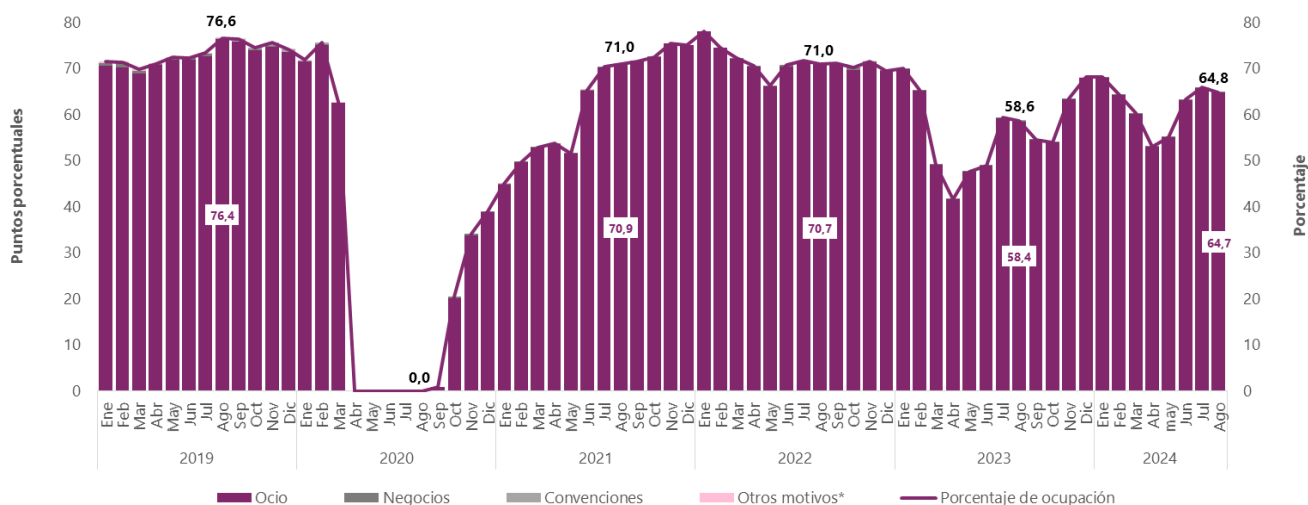
^P: Provisional

*Otros motivos de viaje incluye salud, amercos (imprevistos de viaje) y otros.

1.4.8 San Andrés y Providencia

En San Andrés y Providencia, para agosto de 2024 el porcentaje de ocupación fue 64,8%, en agosto de 2023 este porcentaje fue 58,6%. El principal motivo de viaje en agosto de 2024 fue ocio contribuyendo con 64,7 p.p. al porcentaje de ocupación.

Gráfico 10. Distribución en puntos porcentuales del porcentaje de ocupación según motivo de viaje San Andrés y Providencia Enero 2019 - agosto 2024^P



Fuente: DANE, EMA.

^P: Provisional

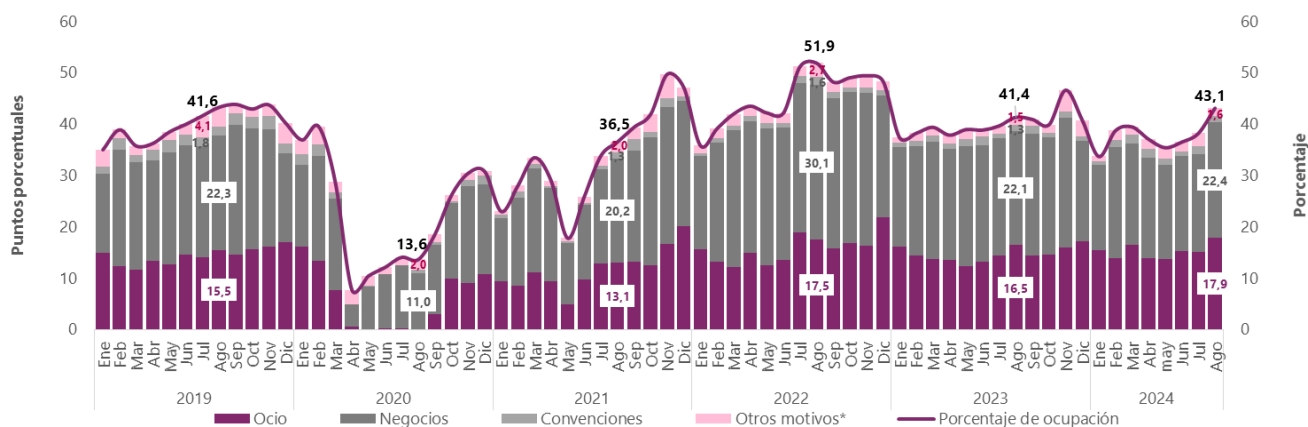
*Otros motivos de viaje incluye salud, amerocos (imprevistos de viaje) y otros.

Nota: Para los meses de abril hasta agosto de 2020 no se presenta porcentaje de ocupación en esta región al no tener oferta de habitaciones.

1.4.9 Región Pacífico

En Región Pacífico, para agosto de 2024 el porcentaje de ocupación fue 43,1%, en agosto de 2023 este porcentaje fue 41,4%. El principal motivo de viaje en agosto de 2024 fue negocios contribuyendo con 22,4 p.p. al porcentaje de ocupación.

**Gráfico 11. Distribución en puntos porcentuales del porcentaje de ocupación según motivo de viaje
Región Pacífico
Enero 2019 - agosto 2024^P**



Fuente: DANE, EMA.

^P: Provisional

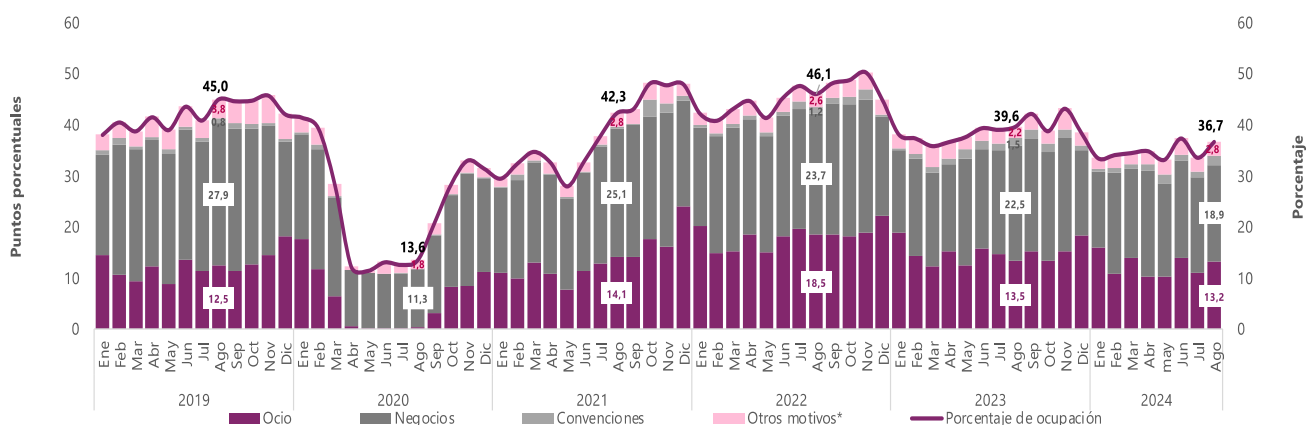
*Otros motivos de viaje incluye salud, amercos (imprevistos de viaje) y otros.

Región Pacífico: Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó.

1.4.10 Región Santanderes

En Región Santanderes, para agosto de 2024 el porcentaje de ocupación fue 36,7%, en agosto de 2023 este porcentaje fue 39,6%. El principal motivo de viaje en agosto de 2024 fue negocios contribuyendo con 18,8 p.p. al porcentaje de ocupación.

**Gráfico 12. Distribución en puntos porcentuales del porcentaje de ocupación según motivo de viaje
Región Santanderes
Enero 2019 - agosto 2024^P**



Fuente: DANE, EMA

^P: Provisional

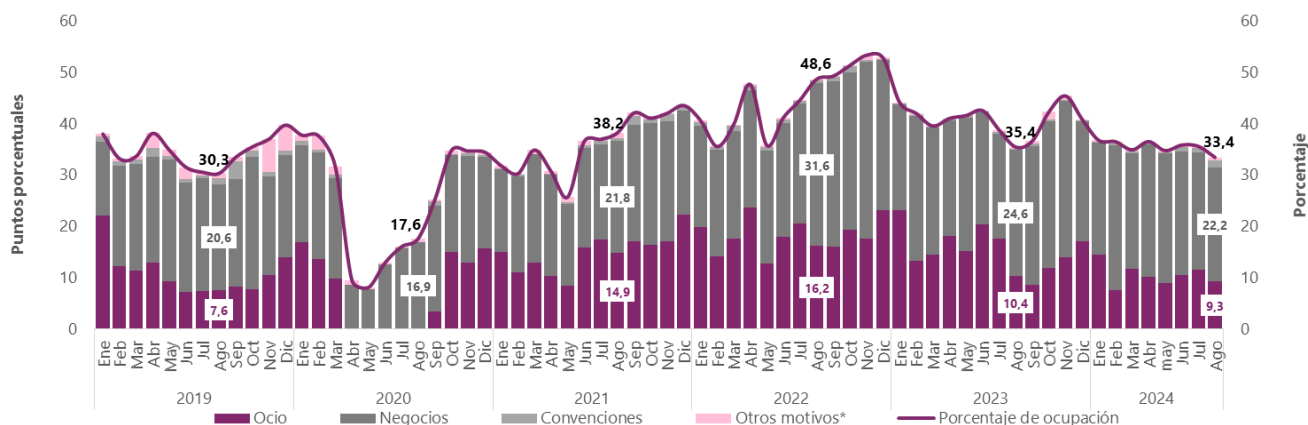
*Otros motivos de viaje incluye salud, amerocos (imprevistos de viaje) y otros.

Región Santanderes: Santander y Norte de Santander.

1.4.11 Región Llanos Orinoquía

En Región Llanos Orinoquía, para agosto de 2024 el porcentaje de ocupación fue 33,4%, en agosto de 2023 este porcentaje fue 35,4%. El principal motivo de viaje en agosto de 2024 fue negocios contribuyendo con 22,2 p.p. al porcentaje de ocupación.

**Gráfico 13. Distribución en puntos porcentuales del porcentaje de ocupación según motivo de viaje
Región Llanos Orinoquía
Enero 2019 - agosto 2024^P**



Fuente: DANE, EMA.

^P: Provisional

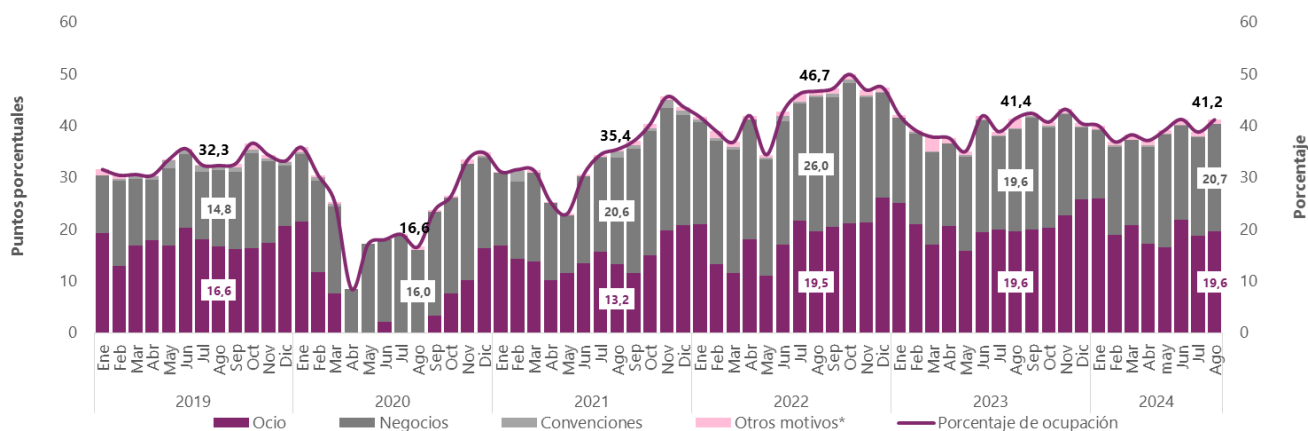
*Otros motivos de viaje incluye salud, amercos (imprevistos de viaje) y otros.

Región Llanos Orinoquía: Meta, Casanare, Arauca y Vichada.

1.4.12 Región Golfo de Morrosquillo y Sabana

En Región Golfo Morrosquillo y Sabana, para agosto de 2024 el porcentaje de ocupación fue 41,2%, en agosto de 2023 este porcentaje fue 41,4%. El principal motivo de viaje en agosto de 2024 fue negocios contribuyendo con 20,7 p.p. al porcentaje de ocupación.

**Gráfico 14. Distribución en puntos porcentuales del porcentaje de ocupación según motivo de viaje
Región Golfo de Morrosquillo y Sabana
Enero 2019 - agosto 2024^P**



Fuente: DANE, EMA.

^P: Provisional

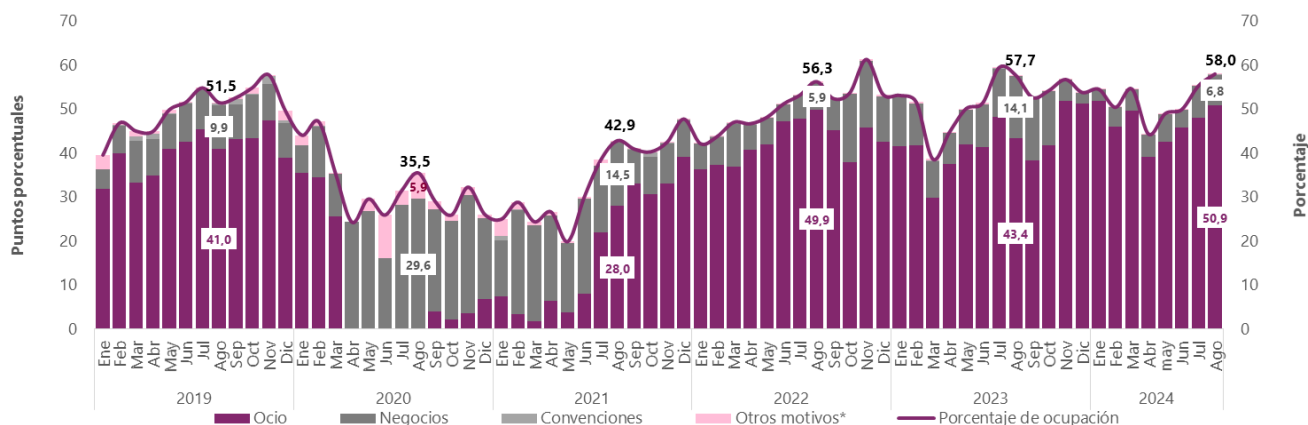
*Otros motivos de viaje incluye salud, amercos (imprevistos de viaje) y otros.

Región Golfo Morrosquillo y Sabana: Bolívar, Córdoba y Sucre.

1.4.13 Región Amazonía

En Región Amazonía, para agosto de 2024 el porcentaje de ocupación fue 58,0%, en agosto de 2023 este porcentaje fue 57,7%. El principal motivo de viaje en agosto de 2024 fue ocio contribuyendo con 50,9 p.p. al porcentaje de ocupación.

**Gráfico 15. Distribución en puntos porcentuales del porcentaje de ocupación según motivo de viaje
Región Amazonía
Enero 2019 - agosto 2024^P**



Fuente: DANE, EMA

^P: Provisional

*Otros motivos de viaje incluye salud, amercos (imprevistos de viaje) y otros.

Región Amazonía: Amazonas, Caquetá, Guainía, Putumayo, Guaviare y Vaupés.

1.5 Variación anual y mensual de tarifas según tipo de acomodación

Para el total nacional, en agosto de 2024 la tarifa del tipo de acomodación sencilla presentó una variación anual de 6,8% y una variación mensual de 0,8%.

La tarifa del tipo de acomodación doble presentó una variación anual de 4,3% y una variación mensual de 0,7%.

Tabla 3. Variación ^P anual y mensual de tarifas según tipo de acomodación
Total nacional y 12 regiones
Agosto 2024^P

Dominio geográfico	Variación anual ago (2024/2023)		Variación mensual ago 2024/jul 2024	
	Sencilla	Doble	Sencilla	Doble
Total nacional	6,8	4,3	0,8	0,7
Bogotá D.C.	5,6	5,1	1,9	2,9
Cartagena	8,9	3,3	0,5	1,5
Región Central	-2,0	-3,8	-2,7	-3,3
Región Costa Caribe	11,5	5,8	-0,3	2,1
Región Eje Cafetero	6,8	3,3	-1,8	-1,2
Antioquia	0,2	2,6	1,4	2,6
San Andrés y Providencia	5,1	-1,9	1,6	-5,6
Región Pacífico	4,7	4,7	-2,4	-0,5
Región Santanderes	12,2	7,9	1,5	2,8
Región Llanos Orinoquía	13,3	1,1	3,4	-2,4
Golfo Morrosquillo y Sabana	5,3	10,1	-3,9	-1,4
Región Amazonía	-6,2	-1,0	11,0	11,6

Fuente: DANE, EMA.

^P: Provisional

pp: puntos porcentuales

Nota: Por efecto de redondeo, las variaciones pueden diferir ligeramente.

Regiones: Bogotá DC, Cartagena, Región Central (Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima), Región Costa Caribe (Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena), Región Eje Cafetero (Caldas, Quindío y Risaralda), Antioquia, San Andrés y Providencia, Región Pacífico (Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó), Región Santanderes (Santander y Norte de Santander), Región Llanos Orinoquía (Meta, Casanare, Arauca y Vichada), Región Golfo Morrosquillo y Sabana (Bolívar, Córdoba y Sucre), Región Amazonía (Amazonas, Caquetá, Guainía, Putumayo, Guaviare y Vaupés).

Ficha Metodológica

a. Marco de la muestra: el marco de la Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA) es una lista con establecimientos del sector de alojamiento que contiene hoteles, aparta-hoteles, centros vacacionales, alojamiento rural, hostales y zonas de camping.

Para su construcción se creó un directorio de empresas y establecimientos a partir de información proveniente de diversas fuentes entre las cuales se encuentran las investigaciones del DANE que incluyen alojamiento: Encuesta Ambiental de Hoteles (EAH), Encuesta Anual de Servicios (EAS), Muestra Mensual de Hoteles (MMH), el Censo de Hoteles 2012, y el Registro Nacional de Turismo.

b. Unidad estadística: es el establecimiento formalmente establecido con NIT y registro mercantil, ubicado en el territorio nacional y que está dedicado a prestar servicios de alojamiento dentro de las actividades CIIU Rev.4 5511, 5512, 5513, 5514, 5519 y 5520.

c. Cobertura (representatividad de los resultados): se entregan resultados para el total nacional y 12 regiones.

d. Universo de estudio: unidades económicas formalmente establecidas, con NIT y registro mercantil, ubicadas en el territorio nacional y dedicadas a prestar el servicio de alojamiento y hospedaje, correspondientes a las actividades CIIU Rev.4 5511 (Alojamiento en hoteles), 5512 (Alojamiento en aparta-hoteles), 5513 (Alojamiento en centros vacacionales), 5514 (Alojamiento rural), 5519 (Otros tipos de alojamiento para visitantes hostales) y 5520 (Actividades de zona de camping y parques para vehículos recreacionales).

e. Población objetivo: la población objetivo son las unidades económicas formalmente establecidas, ubicadas en el territorio colombiano, y dedicadas a prestar los servicios de alojamiento, actividades mencionadas en el universo de estudio, con 10 o más personas ocupadas o ingresos iguales o superiores a \$400 millones de pesos anuales del año 2017.

f. Clasificación estadística: clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), Revisión 4.0 A.C., en las clases 5511, 5512, 5513, 5514 y 5519.

g. Tamaño de muestra: la muestra está dirigida a 1321 establecimientos dedicados a prestar el servicio de alojamiento, de los cuales 682 son de inclusión forzosa y 639 son de inclusión probabilística.

h. Deflatores: para resultados de variaciones reales de ingresos se deflacta cada componente del ingreso por su respectivo índice de precios en base 2019 = 100.

i. Indicadores de calidad para el periodo agosto 2024:

- El porcentaje de cobertura fue 95,7%
- Para los ingresos el porcentaje de cobertura fue 94,6 %
- Para el personal el porcentaje de cobertura fue 94,8%
- Para los salarios el porcentaje de cobertura fue de 94,5%
- La tasa de no respuesta fue de 4,6%
- La tasa de imputación fue 4,3%
- La tasa de imputación para los ingresos fue 5,4%
- La tasa de imputación para el personal fue 5,2%
- La tasa de imputación para los salarios fue 5,5%

La cobertura del 95,7% presentada para la información del mes estadístico actual, se debe al restablecimiento de la recolección a través del aplicativo de captura de la operación estadística, razón por la cual se presentó una renuencia temporal de las fuentes de información, lo cual impactó la cobertura habitual, sin embargo, dicha situación no altera la calidad de los indicadores generados para la Encuesta Mensual de Alojamiento.

j. Variación anual:

$$Var_{anual} = \frac{\text{Valor mes del año de referencia} - \text{valor mismo mes del año anterior}}{\text{valor mismo mes del año anterior}} * 100$$

k. Variación mensual:

$$Var_{mensual} = \frac{\text{Valor mes del año de referencia} - \text{valor mes anterior}}{\text{valor mes anterior}} * 100$$

l. Tasa de no respuesta:

$$Tasa\ de\ no\ respuesta = \frac{\sum \text{unidades estadísticas con novedad 5}}{\sum \text{unidades estadísticas con novedad 3, 5 y 99}} * 100$$

m. Tasa de imputación:

$$Tasa\ de\ imputación = \frac{\sum \text{unidades estadísticas con novedad 5}}{\sum \text{del total de unidades estadísticas}} * 100$$

Glosario

Corresponde a la relación de los conceptos estandarizados utilizados en la operación estadística:

Acomodación sencilla: capacidad para acomodar una persona en una habitación.

Acomodación doble: capacidad que tiene una habitación en un establecimiento de alojamiento turístico para acomodar dos personas en una cama doble o en dos camas sencillas.

Amercós: motivo de pernoctación como resultado de razones ajenas a la voluntad del viajero generalmente por problemas de transporte: cambio de hora de vuelo, cancelación del vuelo, etc. o por diversos inconvenientes en el viaje.

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU): clasificación de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades y comparabilidad internacional.

Establecimiento de alojamiento turístico: unidad económica o parte de esta que, mediante contrato de hospedaje, presta el servicio de alojamiento turístico no permanente con o sin alimentación y servicios básicos y/o complementarios o accesorios de alojamiento en un espacio independiente.

Habitaciones disponibles: número de habitaciones aptas para ser utilizadas por los huéspedes en un establecimiento de alojamiento turístico.

Habitaciones ocupadas (vendidas): número de habitaciones ocupadas que se define del registro de huéspedes al sumar diariamente el número de veces que cada habitación fue asignada.

Imputación de datos: sustitución de elementos de datos faltantes o inconsistentes (campos) por valores estimados. Los valores sustituidos están destinados a crear un registro de datos válidos y consistentes, para conformar un archivo de datos depurados.

Motivo principal de un viaje: motivo sin el cual el viaje no habría tenido lugar.

Personal ocupado: corresponde al personal que labora en la empresa o establecimiento, contratado de forma directa (trabajadores que reciben un pago) por esta o a través de empresas especializadas, y a los propietarios, los socios y los familiares sin remuneración fija.

Sueldos y salarios causados: remuneración fija u ordinaria que reciben los trabajadores, en dinero o en especie, en forma periódica o diferida, como retribución por los servicios prestados; antes de que

sean deducidos los descuentos por retención en la fuente, contribuciones a la seguridad social, al sindicato y a los fondos o cooperativas de empleados.



Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo

contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Bogotá D.C., Colombia

www.dane.gov.co